

NAVOJOA, SONORA A 30 DE DICIEMBRE DEL 2018

C. JESUS RAMON MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR DE ISAF

INFORME DE REGISTRO DE OPERACIONES EN LIBRO DE ALMACEN DE MATERIALES
Y SUMINISTROS DE CONSUMO (NO APLICA)

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 16,19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 , de la Ley General de Contabilidad Gubernamental informo a ustedes que con respecto al reactivo A.2.16 del artículo antes mencionado referente a: REALIZAR EL REGISTRO DE OPERACIONES EN LIBRO DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO "El Rastro Municipal de Navojoa no genero registros que reportar durante el periodo Oct-Dic de 2018 ya que los materiales y suministros que se adquieren son para consumo inmediato

Lo anterior se hace del conocimiento para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

RASTRO MUNICIPAL DE NAVOJOA



ING. VIDAL FLORES FLRES
DIRECTOR GENERAL

